

REPUBLICA DE CHILE

(Autoriza Subvención que indica)

MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas 

GGV/RJG/FGR/MJCP/MAPP/fhm

14.08.2018 Dec. N°155.-/

SANTA CRUZ, 14 de Agosto de 2018.-

VISTOS:

En Certificado de Concejo N° 354, de fecha 07/08/2018, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo N° 354 de fecha 07/08/2018, solicitando entregar Subvención Municipal a **CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIONES INEDITAS DE CUECA SANTA CRUZ**, por la suma de \$ 23.000.000.- (Veintitrés Millones de Pesos.), con la finalidad de cubrir gastos.

DECRETO EXENTO N° 2537.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que cancele la suma de \$ 23.000.000.- (Veintitrés Millones de pesos), a CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIONES INEDITAS DE CUECA SANTA CRUZ, valor correspondiente a Subvención Aprobada por concejo año 2018.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.011 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal (s)

C.C.:

- ↗ Interesado (1)
- ↗ Adm. y Finanzas (2)
- ↗ ARCHIVO (1)